Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
471	2026	Mensual	16/01/2026	A	31/01/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ALEJANDRA MARCELA MARIN GOMEZ	CC	21.562.659

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución		
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para acompañar la implementación de la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Entidad	ANTIOQUIA	-	MEDELLIN
	GT- ANTIOQUÍA CHOCÓ		

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	**Si**
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	**No aplica**
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	**Si**
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	**No aplica**
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	**No aplica**
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	**Si**
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	**Si**
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	**Si**
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	**Si**
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	**Si**
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	**SI**
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	**Si**
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	**No aplica**
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	**Si**
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Si**
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	**Si**
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores	**No aplica**
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	**No aplica**
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	**No aplica**

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
471	-	2026	Mensual	16/01/2026	A	31/01/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la ARN para la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento, garantizando su aplicación a nivel territorial, con enfoque de género, diferencial, psicosocial e interseccional.	Si	Durante el mes en el que se presenta el informe se realizaron las siguientes acciones: Se tuvo lectura de los lineamientos técnicos para implementar el desarrollo del proceso restaurativo próximo a iniciar Subcaso Antioquia, así como la guía para realizar las sesiones del ciclo 5.
2	Apoyar la implementación del beneficio de acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal en el marco del acompañamiento integral a los comparecientes de fuerza pública ante la JEP.	Si	Para el mes en el que se realiza el informe se llevó a cabo la siguiente acción: -Se inició con el acompañamiento psicosocial y se realizó sensibilización sobre la atención individual a 7 CFP. Las asistencias se tomaron en ARPA, se reflejan en el SIRR. Evidencia reposa en SIRR **UBICACIÓN EVIDENCIA**: OTRAS ACTIVIDADES
3	Desarrollar acciones requeridas en la Dimensión Restaurativa según el Plan de acompañamiento, desde el enfoque territorial de género y diferencial, a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	Durante el mes en el que se elabora el informe se desarrollaron las siguientes acciones: -Se realizó convocatoria a los comparecientes para asistencia a ciclo 4 sesión 3 -Se realizó la revisión de la intervención psicosocial correspondiente al año en curso con la población de comparecientes, tanto en las atenciones individuales adelantadas con CFP desde el año anterior, como en aquellas solicitadas por demanda para el compareciente y/o su núcleo familiar. Así mismo, desde el rol psicosocial se está realizando el diseño y desarrollo de metodologías para el Proceso Restaurativo Subcaso Antioquia, con apoyo de OIM. **UBICACIÓN EVIDENCIA**: OTRAS ACTIVIDADES
4	Impulsar la transversalización del enfoque psicosocial en la implementación de los beneficios de la dimensión restaurativa (ciclos para la comparecencia, dispositivos y procesos restaurativos), a partir de los principios éticos del enfoque y la aplicación de herramientas de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	Para el periodo que comprende el informe se tuvo participación en 3 encuentros grupales donde se desarrolló la metodología del Ciclo 4 - sesión 3: "Derechos de las víctimas" y Ciclo 4 - sesión 4: "Hechos y comprensiones de las voces de las víctimas". Las actividades se llevaron a cabo con comparecientes ubicados en el municipio de Medellín y otros municipios. **FECHA** / **REUNION VIRTUAL / PRESENCIAL - OBJETIVO / COMPROMISOS** / **UBICACIÓN EVIDENCIA** 21-ene: Grupo 1: Realización Ciclo 4-sesión 4: Hechos y comprensiones de las voces de las víctimas. Municipio: Medellín. Lugar: Auditorio GT Antioquía-Chocó. Número de asistentes: 28 Objetivo: Integrar las nociones y comprensiones sobre el daño a partir de la construcción conjunta de una pieza performativa que recoja las voces de los personajes construidos durante el ciclo recreando un escenario restaurativo. 22-ene: Grupo 2: Realización Ciclo 4-sesión 3: Derechos de las víctimas. Municipio: Medellín. Lugar: Auditorio GT Antioquía-Chocó. Número de asistentes: 19 Objetivo: Reconocer la dimensión del daño colectivo asociado a patrones de macrocriminalidad referidos en los macrocasos 03, 08, 10 otros, estableciendo distinciones conforme a variables diferenciales. 28-ene: Grupo 1: Realización Ciclo 4-sesión 4: Hechos y comprensiones de las voces de las víctimas. Municipio: Medellín. Lugar: Auditorio GT Antioquía-Chocó. Número de asistentes: 9 Objetivo: Integrar las nociones y comprensiones sobre el daño a partir de la construcción conjunta de una pieza performativa que recoja las voces de los personajes construidos durante el ciclo recreando un escenario restaurativo. **UBICACIÓN EVIDENCIA**: SESIONES_CICLOS
5	Apoyar en el territorio, la implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación de los beneficios de la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, aportando en la formulación y ajuste de las propuestas metodológicas relacionadas con cada beneficio, a partir de la identificación de las necesidades de la población y los contextos restaurativos asociados a la comparecencia.	Si	Para el mes que corresponde el informe se realizan las siguientes acciones, con otras entidades con las que se tiene articulación: -De acuerdo con el convenio interinstitucional con la OIM , se avanzó en el diseño y ajuste de la metodología para los encuentros de exploración de voluntades con víctimas y comparecientes, así como para las reuniones con sus representantes. **UBICACIÓN EVIDENCIA**: REUNIONES_EXTERNOS

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
471	-	2026	Mensual	16/01/2026	A	31/01/2026

6 — Participar en procesos de articulación interinstitucional, social y comunitaria que favorezcan la implementación de las acciones restaurativas y pedagógicas del Proceso de Acompañamiento, incluyendo actividades de sensibilización, prevención de estigmatización, dispositivos restaurativos o los requeridos por los métodos operativos de la entidad.

Si

Para el mes que corresponde el informe, se desarrollaron las siguientes acciones en articulación interinstitucional, a través del convenio para el proceso restaurativo Subcaso Antioquia:

FECHA	REUNION VIRTUAL / PRESENCIAL - OBJETIVO / COMPROMISOS	UBICACIÓN EVIDENCIA
23-ene	Virtual - reunión con equipo FFPP, nivel central y OIM, se registraron los siguientes compromisos: balance audiencias por parte de la JEP, incluyendo los resultados de la reunión con víctimas y CFP, así como la confirmación del cronograma y las fechas. La JEP asumirá la convocatoria de víctimas y CFP, mientras que la ARN elaborará la agenda de los encuentros con representantes, la cual será remitida por el nivel territorial al nivel central para su revisión.	REUNIONES EXTERNOS
29-ene	Virtual - reunión equipo FFPP y OIM en la cual se revisó la metodología para encuentros: Exploración de voluntades con víctimas y comparecientes y la agenda para reunión con representantes.	

7 — Registrar de manera oportuna, confiable y veraz la información relacionada con las gestiones y actividades ejecutadas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, o en el que la Entidad disponga para tal fin, conforme a los lineamientos establecidos.

Si

Para el periodo contractual, desde el rol asignado se realizaron las siguientes acciones:
-Se registro el código: DR-PSI-01 a 7 CFP que recibieron atención psicosocial. Las asistencias se tomaron en ARPA, se reflejan en el SIRR.
Evidencia reposa en SIRR

UBICACIÓN EVIDENCIA	OTRAS ACTIVIDADES

8 — Asistir y participar en reuniones intra e interinstitucionales, comités, socializaciones, actividades presenciales o virtuales y demás espacios de coordinación convocados por la Entidad, dejando registro de los compromisos y avances alcanzados.

Si

Durante el mes objeto del informe se participó en reuniones presenciales y virtuales con el equipo de Fuerza Pública Antioquia–Chocó y el nivel central, en las cuales se abordaron diversos temas, las cuales se llevaron a cabo en las fechas que se detallan a continuación:

FECHA	REUNION VIRTUAL / PRESENCIAL - OBJETIVO / COMPROMISOS	UBICACIÓN EVIDENCIA
23-ene	Presencial - Primera reunión de equipo PACFFPP 2026. Encuadre, definición de roles, apoyos para las diferentes labores a realizar durante el año.	REUNIONES
27-ene	Virtual - Reunión con nivel central. Se brindaron los lineamientos para los registros de asistencia para el mes de enero del 2026.	
28-ene	Virtual - Reunión con nivel central. Avanzar en la gestión e implementación del Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la JEP y atendiendo a las prioridades y necesidades del momento actual del proceso.	

9 — Elaborar y presentar diagnósticos, informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del Proceso de Acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.

Si

Al momento de presentar el informe, no se han requerido informes de avances, diagnósticos o resultados sobre la implementación del proceso de acompañamiento de los CFP, salvo la herramienta transitoria construida desde el año anterior.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Alejandra Marcela Marín Gómez — Firmado digitalmente por Alejandra Marcela Marín Gómez		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	ALEJANDRA MARCELA MARIN GOMEZ	**Nombre:**	LUZ NELY OSORNO OSPINA
		Cargo:	Coordinadora GT

Fecha	31/01/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx